



FONDO COLOMBIA EN PAZ

El Fondo Colombia en Paz (FCP) es un patrimonio autónomo que tiene como objeto servir de **instancia de ejecución y articulación de recursos para la implementación del Acuerdo Final de Paz**. Creado a través del Decreto Ley 691 de 2017, está adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y tiene una duración de 10 años.

Actualmente, el FCP tiene como principal fuente de recursos administrados los provenientes del Presupuesto General de la Nación; sin embargo, está habilitado para administrar todo tipo de recursos (cooperación, privados, públicos, etc.). El Fondo se rige por reglas de contratación privada, soportado en un encargo fiduciario, cuyo líder actual es Fiduprevisora S.A.

— INSTANCIAS DE GOBERNANZA DEL FONDO COLOMBIA EN PAZ —

- 1 Gabinete de Posconflicto**, liderado por el Señor Presidente, que da línea estratégica y hace seguimiento a la implementación de los Acuerdos.
- 2 Consejo Directivo**, principal instancia de decisión, compuesto por siete delegados del Presidente.
- 3 Coordinación de Gobierno**, encargada de identificar y proponer mejoras en métodos, políticas y procesos misionales del Fondo, a cargo de la Viceministra General de Hacienda, como delegada del Consejo Directivo.
- 4 Comité Fiduciario**, encargado de las decisiones operacionales del Fondo.
- 5 Comités Técnicos**, en el que se revisan y se evalúan las propuestas de cada una de las subcuentas.

— CONSEJO DIRECTIVO —

Miembros:

- Secretario General de la Presidencia de la República
- Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Alto Consejero Presidencial para el Sector Privado y Competitividad
- Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Director de la Agencia Presidencial de Cooperación
- Alto Consejero para el Posconflicto

Invitados permanentes:

- Director para la Acción Integral contra Minas Antipersona, como Ordenador del Gasto
- Directora Ejecutiva del FCP, como Secretaria del Consejo Directivo
- Director para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- 1 Presupuesto General de la Nación
- 2 Sistema General de Regalías
- 3 Sistema General de Participaciones
- 4 Cooperación internacional
- 5 Participación privada



NUEVO ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO

En abril de 2018, el Gobierno adoptó medidas de ajuste a la estructura y funcionamiento del FCP orientadas a darle mayor celeridad a su funcionamiento y mayor transparencia en la administración de los recursos para la implementación de los Acuerdos de Paz.

Bajo este nuevo esquema de funcionamiento, las entidades líderes de cada subcuenta son las responsables de todo el componente técnico, partiendo por la identificación de la necesidad, la evaluación de las propuestas y la supervisión de los contratos.

Como resultado del proceso integral de ajuste, el FCP hoy cuenta con procesos estandarizados y públicos, donde se destacan:

- Manual Operativo.
- Manual de Contratación.
- Solicitudes de recursos.
- Reglamento Consejo Directivo.
- Plan Operativo definido para cada una de las 13 subcuentas.
- Publicación de todos los procesos contractuales en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I). En proceso pasar a SECOP II.
- Informes semanales con el de avance de ejecución de recursos, contratos e información de fondos internacionales de cooperación.
- Procesos auditados.

— INSTANCIA DE ARTICULACIÓN CON FONDOS DE COOPERACIÓN —

- Bajo el liderazgo de la Agencia Presidencial de Cooperación, creación de una instancia con los coordinadores de los cuatro fondos: Colombia Sostenible, Multidonante de Naciones Unidas, Unión Europea y Banco Mundial.
- Articulación de fuentes Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

— SUBCUENTAS DEL FONDO COLOMBIA EN PAZ —

La administración de los recursos se realiza a través de 13 subcuentas que se van creando según la necesidad de implementación del Acuerdo de Paz:

- 1 **Sustitución de Cultivos.** Apoyar la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) bajo el lineamiento técnico de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de Presidencia.

- 2 Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.** Apoyar la formulación de los Planes de Acción de Transformación Regional y el Programa de Pequeñas Obras de Infraestructura bajo los lineamientos de la Agencia para la Renovación del Territorio (ART).
- 3 Reincorporación.** Apoyar acciones de reincorporación de las FARC-EP, bajo los lineamientos de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).
- 4 Agencia Nacional de Tierras.** Apoyar los procesos relacionados con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, en el marco del acuerdo de Reforma Rural Integral, a partir de los lineamientos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
- 5 Primera Infancia.** Apoyar las acciones de atención integral a la Primera Infancia en los municipios PDET bajo las directrices de la Consejería para la Primera Infancia.
- 6 Jurisdicción Especial de Paz.** Apoyar la puesta en marcha de la JEP.
- 7 Contrapartidas de Cooperación.** Apoyar el cierre de proyectos con recursos de cooperación que demanden un case por parte del Gobierno Nacional, bajo el liderazgo de la Agencia Presidencial de Cooperación.
- 8 Colombia Sostenible.** Apoyar los procesos relacionados con el programa de Colombia Sostenible, en especial el crédito del BID.
- 9 Sociedad de Activos Especiales.** Apoyar las labores de identificación de los bienes entregados por las FARC en el marco del Acuerdo de Paz.
- 10 Presidencia.** Apoyar el funcionamiento de la Alta Consejería para el Posconflicto.
- 11 Proyectos productivos - ADR.** Apoyar la implementación de proyectos productivos en los territorios de posconflicto.
- 12 Procuraduría.** Apoyar acciones en terreno para generar alertas en torno a la satisfacción de los derechos de las víctimas.
- 13 Funcionamiento.** Recursos financieros y técnicos para la operatividad del FCP.

La información desagregada sobre la ejecución de los recursos se encuentra en los informes semanales, donde además se detalla el estado de cada proyecto según la fase del proceso de contratación y se hace un balance de los principales resultados de la semana logrados por las subcuentas.